

ORDENANZA N° 162/2024

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2,024 FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES, CONFORME ANEXO IV DEL DECRETO N° 1188/2024. LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS

ORDENA

Art. 1° - Ampliase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la **Municipalidad de Hernandarias** para el ejercicio fiscal 2,024 en la suma de G **4.176.709.630.-** (Guaraníes **Cuatro mil ciento setenta y seis millones setecientos nueve mil seiscientos treinta**) , monto a ser financiado con recursos provenientes de Royalties para ajustar al Plan Financiero Anexo IV DEL DECRETO N° 1188/2024 .

Art. 2° - El monto de Ingresos, estimado en el artículo anterior, se halla conformado del siguiente modo:

Código						Concepto	Monto
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F.F.	O.F.		
100						TOTAL PRESUPUESTO	4.176.709.630
	150					INGRESOS CORRIENTES	835.341.926
		153				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	835.341.926
			070	30	011	Transf. Consolidables Intergub. Corr.	835.341.926
						Transf. del Gobierno Central con Royalties	835.341.926
200						INGRESOS DE CAPITAL	3.341.367.704
	220					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.341.367.704
		223				Transf. Consolidab. Intergub. De Capital	3.341.367.704
			070	30	011	Transf. del Gobierno Central con Royalties	3.341.367.704

Art. 3° - El monto total de Egresos establecidos en el artículo primero se distribuye del siguiente modo:

Tipo de Presupuesto: Consolidado
 Programa :
 Actividad/Programa :

Código						Concepto	Monto
Grupo	SubGr	Obj	F.F.	O.F.	Dep		
						TOTAL GASTOS	4.176.709.630
						GASTOS CORRIENTES	835.341.926
100						SERVICIOS PERSONALES	395.200.000
	140					Personal Contratado	395.200.000
		145	30	011	10	Honorarios Profesionales	395.200.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	190.141.926
	240					Gastos por Serv. De Aseo, Mant. Y Rep. Menores	15.141.926
		243	30	011	10	Mant. Y Rep. Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles	15.141.926
	260					Servicios Técnicos y Profesionales	175.000.000
		261	30	011	10	De Informática y Sistemas Computarizados	175.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	250.000.000
	390					Otros Bienes de Consumo	250.000.000
		392	30	011	10	Cubiertas y Cámaras de Aire	250.000.000
400						GASTOS DE CAPITAL	3.341.367.704
						BIENES DE CAMBIO	400.000.000
	420					Minerales	400.000.000
		422	30	011	10	Piedra, Arcilla, Cerámica, Arena y sus Productos	400.000.000
500						INVERSION FISICA	2.569.684.004
						Construcciones	1.484.684.004
	521					Construcciones de Obras de Uso Público	1.484.684.004
	530					Adquisición de Máquinas, Equipos y Herram. G.	785.000.000
		532	30	011	10	Maquinarias y equipos agropecuarios e industriales	185.000.000
		537	30	011	10	Equipos de Transporte	600.000.000
	540					Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	300.000.000
		541	30	011	10	Adquisición de Muebles y Enseres	200.000.000
		543	30	011	10	Adquisición de Equipos de Computación	100.000.000
900						OTROS GASTOS	371.683.700
	980					Deudas Pendientes de Pagos Gtos de Capital de Ejerc. Ant.	371.683.700
		985	30	011	10	Inversión Física	371.683.700

Art. 4° - Crear el Presupuesto Programático y No Programático de Gastos de la Municipalidad, los Tipos y Numeros de los Presupuestos con los respectivos Sub-programas y las consolidaciones pertinentes, cuyo detalle es el siguiente:

Tipo de Presupuesto: 02 Programa Sustantivo
 Programa : 02 Desarrollo Municipal
 Actividad/Programa : 1 Royalties y Compensaciones

Código						Concepto	Monto
Grupo	SubGr	Obj	F.F.	O.F.	Dep		
						TOTAL GASTOS	4.176.709.630
						GASTOS CORRIENTES	835.341.926
100						SERVICIOS PERSONALES	395.200.000
	140					Personal Contratado	395.200.000
		145	30	011	10	Honorarios Profesionales	395.200.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	190.141.926
	240					Gastos por Serv. De Aseo, Mant. Y Rep. Menores	15.141.926
		243	30	011	10	Mant. Y Rep. Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles	15.141.926
	260					Servicios Técnicos y Profesionales	175.000.000
		261	30	011	10	De Informática y Sistemas Computarizados	175.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	250.000.000
	390					Otros Bienes de Consumo	250.000.000
		392	30	011	10	Cubiertas y Cámaras de Aire	250.000.000
400						GASTOS DE CAPITAL	3.341.367.704
						BIENES DE CAMBIO	400.000.000
	420					Minerales	400.000.000
		422	30	011	10	Piedra, Arcilla, Cerámica, Arena y sus Productos	400.000.000
500						INVERSION FISICA	2.569.684.004
						Construcciones	1.484.684.004
	521					Construcciones de Obras de Uso Público	1.484.684.004
	530					Adquisición de Máquinas, Equipos y Herram. G.	785.000.000
		532	30	011	10	Maquinarias y equipos agropecuarios e industriales	185.000.000
		537	30	011	10	Equipos de Transporte	600.000.000
	540					Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	300.000.000
		541	30	011	10	Adquisición de Muebles y Enseres	200.000.000
		543	30	011	10	Adquisición de Equipos de Computación	100.000.000
900						OTROS GASTOS	371.683.700
	980					Deudas Pendientes de Pagos Gtos de Capital de Ejerc. Ant.	371.683.700
		985	30	011	10	Inversión Física	371.683.700

de Forma DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Abg. Daniel Merced Flecha Medina
 Secretario Junta Municipal

Dr. Julio Cesar Escobar Valdez.
 Presidente Junta Municipal

Hernandarias, 05 de abril de 2024

Tengase por Ordenanza. Remítase copia de conformidad a la ley 3.666 Intendencia Municipal, cumplido archivar

Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
 Secretaria General

Lt. Esteban Nelson Cano Ozuna
 Intendente Municipal

